

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE OBRAS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP

Clave: 035-ES-IN-0296

Páginas: 20

ÍNDICE

Nº de expediente: CO-IN-21-005

Título: Obras de impermeabilización del vaso de la sección II en áreas de las líneas 1 y 2, de zapatas de la cubierta y del caballón de la celda 29 del C.A. El Cabril.

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 7: MODELO DE AVAL

PREPARADO:	REVISADO:	GARANTÍA DE CALIDAD:	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE:	APROBACIÓN POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
Carlos Astudillo García	Manuel Ordoñez Álvarez	Julián Herrero García	Mariano Navarro Santos	Mª Aurora Saeta del Castillo

Clave: 035-ES-IN-0296	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

N.º de expediente: CO-IN-21-005

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es la ejecución de la obra de impermeabilización del vaso de la sección II en áreas de las líneas 1 y 2, de zapatas de la cubierta y del caballón de la celda 29 del C.A. El Cabril, conforme se recoge en el proyecto nº 035-ES-IN-0294 Rev.0, aprobado el 24 de febrero de 2021.

Dentro del alcance de los trabajos se comprende la ejecución de las siguientes actividades:

- Retirada de tierras de la línea 2 y traslado a vertedero autorizado.
- Suministro y colocación de placas de reparto.
- Retirada de gravas en el fondo del vaso y acopio en el fondo del vaso a menos de 100 m de distancia.
- Retirada y plegado de geomalla para su posterior reutilización.
- Retirada de geotextil existente a vertedero autorizado (si algún geotextil está en buen estado de conservación se almacenará y reutilizará).
- Limpieza de la superficie del PEAD.
- Apoyo a la inspección de lámina de PEAD
- Extendido y soldadura de lámina PEAD de refuerzo y reparación de potenciales defectos si aplica.
- Retirada y colocación de tubería de PEAD de DN400 de lixiviados.
- Ensayo y supervisión de materiales y soldaduras.
- Comprobación de los materiales suministrados.
- Instalación de geotextiles en doble capa y geomalla.
- Relleno y regularización con gravas desde acopios u otras zonas de vaso.
- Trabajos de impermeabilización con láminas de PVC en la zona de zapatas y zahorras de apoyo en el fondo del vaso, esquina sureste, esquina noroeste y caballón de tierras.
- Suministro de placas para tránsito.
- Dossier final de obra.

2. División en lotes

Debido a la naturaleza propia de los trabajos y a la relación, sinergia y secuencialidad entre las diferentes actividades, el contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

3. N° del Proyecto

035-ES-IN-0294.

Clave: 035-ES-IN-0296	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

4. CPV

45222110-3 Trabajos de construcción de vertederos de residuos

5. Órgano de contratación

La Directora de Administración.

B. PRECIO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 263.419,72 euros (IVA incluido), por los 5 meses de duración.

(a) Presupuesto (sin IVA)	217.702,25 €
(b) Importe I.V.A. (21%)	45.717,47 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	263.419,72 €

Este presupuesto es el que consta en el "Proyecto de obras de impermeabilización del vaso de la sección II en áreas de las líneas 1 y 2, de zapatas de la cubierta y del caballón de la celda 29 del C.A. el Cabril" (035-ES-IN-0294 Rev.0) aprobado por el Órgano de Contratación el día 24 de febrero de 2021.

El presupuesto base de licitación se ha determinado en base a precios unitarios basados en los precios actuales de la maquinaria, la mano de obra y los materiales.

El presupuesto consta de las siguientes rubricas:

Código	Resumen	Importe
1	Movimiento de tierras	81.393,30
2	Geosintéticos	61.241,70
3	Actuaciones complementarias	16.888,32
4	Control de calidad	13.250,00
Total materiales + ejecución + costes indirectos		172.773,32
Gestión de documentación administrativa y de acceso		2.800,00
Prevención Seguridad y Salud (documentación y medidas)		3.658,86
Gestión de residuos		2.650,89
Documentación final de obra		1.060,00
Presupuesto de ejecución material de la obra (PEM)		182.943,07
Beneficio industrial (6%)		10.976,58

Clave: 035-ES-IN-0296	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Gastos Generales (13%)	23.782,60
Precio licitación (contrata) sin IVA (PEC=PEM+BI+GG)	217.702,25
IVA (21%)	45.717,47
Precio licitación (contrata) con IVA incluido	263.419,72

Para el cálculo del presupuesto base de licitación, se han tenido en cuenta unos costes directos de 171.966,49 €, a los que se han añadido, de acuerdo con el presupuesto de ejecución material, un porcentaje de costes indirectos del 6%PEM, de gastos generales del 13%PEM y de beneficio industrial del 6%PEM.

Estos costes considerados sobre el total el presupuesto base de licitación, IVA no incluido, dan lugar al siguiente desglose, de acuerdo con el artículo 100 de la LCSP:

Conceptos	Importe (€)
Costes directos (78,99%)	171.966,49 €
Costes indirectos (5,04%)	10.976,58 €
Beneficio industrial (5,04%)	10.976,58 €
Gastos generales (10,93%)	23.782,60 €
Presupuesto Base Licitación (IVA excluido)	217.702,25 €

2. Distribución por anualidades

2021
217.702,25 €

3. Sistema de determinación del precio

El precio del contrato proyectado se fija en términos de precios unitarios referidos a las distintas partidas de la obra

4. Posibilidad de Modificación: No.

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: no procede.

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: no procede.

Supuestos de aplicación de la modificación: no procede.

Clave: 035-ES-IN-0296	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 217.702,25 euros y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación IVA excluido y que no se prevén prórrogas ni modificaciones.

6. Revisión de precios: No.

Indicar fórmula para la revisión: no procede.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar

Los trabajos se ejecutarán en el C.A. El Cabril, Hornachuelos (Córdoba).

2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato es de 5 meses, contados a partir de la firma del acta de comprobación de replanteo de los trabajos, la cual tendrá lugar en el primer mes desde la firma del contrato.

3. Prórrogas

No se establecen.

4. Plazo para elaborar y presentar el proyecto

No procede.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir: No.

Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: no se limita.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa: No.

Número máximo de lotes que se pueden adjudicar a una misma empresa: no se limita.

4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar: 1

Archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

Clave: 035-ES-IN-0296	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

5. Se admite la presentación de la oferta en papel: No se admite.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Obligación de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas de la Construcción (REA).

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

Si bien la clasificación no resulta obligatoria, conforme al artículo 77.1. a) de la LCSP los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación en:

Grupo A Subgrupo 1 Categoría 1.

Grupo E Subgrupo 7 Categoría 1.

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia técnica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe de 200.000 euros, cifra que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato.

Forma de acreditación

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

4. Solvencia técnica y profesional

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia técnica se acreditará mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Relación de los principales trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los cinco últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, cuya suma sea superior a 200.000 euros.
- El equipo de trabajo estará compuesto, al menos por los siguientes perfiles con la formación y/o acreditación indicada:
 - Jefe de obra. Grado en Ingeniería o Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, o Grado+Master en Ingeniería o Ingeniero Superior o Arquitecto, con al menos 5 años de experiencia en la coordinación y supervisión de trabajos de construcción de balsas, vertederos o almacenes de residuos con impermeabilización de láminas de PEAD.

Clave: 035-ES-IN-0296	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- Técnico de calidad de geosintéticos. Grado en Ingeniería o Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, o Grado+Master en Ingeniería o Ingeniero Superior o Arquitecto, con al menos 5 años de experiencia como técnico de laboratorio acreditado por ENAC en el control de calidad de instalación de geosintéticos como sistema de impermeabilización en vertederos, balsas, o almacenes de residuos
- Soldador de láminas PEAD. Soldador con al menos 5 años de experiencia en procesos de soldadura doble con canal intermedio y soldadura por extrusión.

Forma de acreditación

Los trabajos realizados se acreditarán mediante la relación de los principales trabajos realizados en los 5 últimos años en el ámbito objeto del contrato, que incluyan el importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Se aportará para su acreditación certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

El equipo de trabajo se acreditará mediante la presentación de CV y títulos universitarios requeridos. Deberán indicar expresamente en el CV el laboratorio* con certificado ENAC para el control de garantía de calidad de la instalación de geosintéticos como sistema de impermeabilización de vertederos, balsas y depósitos de lixiviados, en el cual se han desarrollado los trabajos el Técnico de Calidad.

*Se verificará que el laboratorio efectivamente disponga de dicha acreditación. En caso de que el laboratorio para el que se han realizado los trabajos no tuviera la acreditación se considerará que el perfil no cumple con la solvencia exigida.

De acuerdo con el artículo 88.2 de la LCSP las empresas de nueva creación, entendiéndose por tales aquellas que tengan una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante el equipo técnico exigido en este apartado.

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido: Nivel III.

El licitador primer clasificado, con el fin de asegurar el cumplimiento de la condición especial de ejecución prevista en el apartado H del presente Anexo (nivel de Garantía de Calidad) deberá presentar uno de estos cuatro documentos:

- Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel III o superior (nivel I o II) y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- Fotocopia del certificado UNE-EN ISO 9001 emitido por entidad de certificación acreditada por ENAC o similar.

Clave: 035-ES-IN-0296	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:
 - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del procedimiento; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.
 - Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.
 - Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la resolución del mismo por la causa prevista en el art. 211.1.f) de la LCSP siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos ex artículo 213.3 de la LCSP.

6. Adscripción de medios: No procede.

F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Primera Fase): No.

- a. Puntuación máxima.** No procede.
- b. Definición de los criterios y de los subcriterios y su ponderación.** No procede.
- c. Documentación a presentar, relativa a los criterios de ponderación que dependen de un juicio de valor.** No procede.

2. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio (Segunda Fase). Sí.

- a. Puntuación máxima de los criterios distintos al precio: máximo** 10 puntos.
- b. Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación**

Clave: 035-ES-IN-0296	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

1. Se valorará el compromiso de realizar 2 ensayos adicionales a los establecidos en el PPT de comprobación de las soldaduras efectuadas en la geomembrana, con 5 puntos.
2. Se valorará la experiencia del soldador en obras o trabajos de impermeabilización en almacenes de residuos radiactivos. Se otorgará un punto por cada obra o trabajo en que haya participado el soldador hasta un máximo de 5 puntos.

c. Documentación a presentar.

Deberá presentarse el MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS (ANEXO 5 del PTCA) debidamente cumplimentado y firmado. Para verificación de la experiencia del soldador, se incluirá una relación de las obras o trabajos de impermeabilización en almacenes de residuos radiactivos en los que se ha participado.

3. **Puntuación máxima de la oferta económica:** 90 puntos.
4. **Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.** No se establecen.
5. **¿Se admiten variantes o mejoras?** No se admiten.

G. GARANTÍA DEFINITIVA

1. **Constitución de garantía:** Sí.
2. **Garantía complementaria:** No.
3. **Plazo de garantía:** 12 meses.

H. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se establece las siguientes condiciones especiales de ejecución:

- El adjudicatario deberá garantizar la retirada de los residuos, incluyendo su gestión su final. Se requiere el certificado del gestor autorizado para verificar que así ha sido y comprobar la trazabilidad de los residuos desde su generación hasta su gestión final.
- Por su objeto este contrato está sometido a garantía de calidad Nivel III.

El licitador tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito el licitador deberá presentar uno de los cuatro documentos referidos en el apartado E.5 del presente pliego (“Documentación previa”).

Clave: 035-ES-IN-0296	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

I. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Se atribuye la condición de obligación esencial a la condición especial de ejecución relativa al cumplimiento del nivel III de garantía de calidad.

J. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- a. El contratista se comprometerá a que, en caso de fallo, avería o malfuncionamiento de cualquier maquinaria o equipo, dicha maquinaria o equipo será reemplazada por otro que cumpla las mismas prestaciones requeridas para la adecuada ejecución de los trabajos.
- b. A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego, el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).
- c. El Contratista deberá contar con un laboratorio acreditado por ENAC u organismo equivalente para el control de garantía de calidad de la instalación de geosintéticos como sistema de impermeabilización de vertederos, balsas y depósitos de lixiviados. El laboratorio dispondrá en todo momento de certificado vigente, el cual se presentará previamente a la realización de los trabajos.
- d. El Contratista se comprometerá a que, en caso de sustitución de cualquiera de los integrantes del equipo asignado al contrato, el nuevo personal cumpla con todos los requisitos de experiencia y cualificación exigidos en la solvencia técnica.
- e. El jefe de obra y el encargado, deberá ser personal profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes, categoría B, conforme a lo establecido en el Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes (RD 783/2001 de 6 de julio), no pudiéndose realizar trabajos en obra sin la presencia de al menos uno de ellos.

K. SUBCONTRATACIÓN:

Se admite.

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal: Se requiere de un riguroso control de los trabajos alcance de este contrato, por tanto, son tareas críticas la coordinación y organización de los trabajos en obra, como elementos fundamentales que garantizan la correcta ejecución de los trabajos. El Jefe de Obra tiene atribuidas las tareas de coordinación y organización de los trabajos, siendo apoyado por el Encargado para su correcto desarrollo y seguimiento. Por este motivo resultan críticas las actividades que desempeñan el jefe y el encargado de obra, por lo que no se podrá realizar su subcontratación

El resto de las tareas, sí son subcontratables.

Clave: 035-ES-IN-0296	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

L. PENALIDADES.

Se establecen los siguientes acuerdos de nivel de servicio (ANS) adiciones a las penalidades establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas que rige esta contratación.

La ejecución del contrato queda sujeta al siguiente acuerdo de nivel de servicio (ANS):

- ✓ El retraso en la entrega de la documentación requerida para el acceso a la Instalación en más de un mes desde la formalización del contrato dará lugar a partir del día siguiente al mes a una minoración en la primera factura de 50 euros por día laborable de retraso.
- ✓ La no sustitución de cualquiera de las personas del equipo de trabajo (según se indica en las condiciones especiales de ejecución) en caso de ausencias, licencias, permisos, periodos vacacionales o bajas médicas superiores a 5 días laborables, dará lugar a partir del sexto día a una minoración en la factura del mes siguiente de 100 euros por día laborable.
- ✓ La no sustitución en un plazo máximo de 5 días laborables, de cualquier maquinaria o equipo asignado a la ejecución del contrato en caso de fallo, avería o malfuncionamiento o la no disponibilidad en tiempo de maquinaria o equipo crítico para la ejecución de la actividad de obra programada, dará lugar a una minoración en la factura del mes siguiente al de incumplimiento de 200 euros por día laborable.
- ✓ La periodicidad de medida del ANS será mensual y se reportará en el informe mensual de seguimiento de las obras. El resultado de la aplicación del ANS se reflejará en la primera factura que se emita una vez aceptado el informe.

M. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No aplica.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Clave: 035-ES-IN-0296	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

NOTA.

Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECSP previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECSP, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

- 1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.**
- 2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**
- 3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Clave: 035-ES-IN-0296	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.
2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda:*

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

NO está inscrita en el ROLECSP

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.
4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202... ..

Clave: 035-ES-IN-0296	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente n^o....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 202...

NO aplica

Clave: 035-ES-IN-0296	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(* Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 035-ES-IN-0296	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación de las obras de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, según el siguiente desglose de precios:

TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN, REFUERZO Y ADECUACION DE ELEMENTOS DE CELDA 29 DEL EL CABRIL						
Código	Tipo	Ud	Resumen	Cantidad	Precio Unitario	Importe (€)
1	Capítulo	Ud	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
1.1	Partida	m ³	Retiradas de gravas, con medios mecánicos miniretroexcavadora o manuales en el fondo del vaso. Incluye: Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. Excavación en sucesivas franjas horizontales, retirada de grava, transporte y acopio en el fondo del vaso a una distancia de menos de 150 m desde el punto de excavación. Incluidos p.p. de medios auxiliares, y costes indirectos.	1094		
1.2	Partida	m ³	Retiradas de tierras con medios mecánicos miniretroexcavadora y manuales en el fondo del vaso. Incluye: Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. Excavación en sucesivas franjas horizontales, retirada y vertido en contenedores en el fondo del vaso para su posterior retirado acopio en el fondo da una distancia de menos de 100 m desde el punto de excavación. Incluidos p.p. de medios auxiliares, y costes indirectos.	107		
1.3	Partida	m ³	Relleno de gravas procedentes de acopios u otro punto en el fondo del vaso Incluida nivelación, carga y traslado desde acopios en fondo del vaso, y vertido en la zona de relleno. Incluye p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.	1350		
1.4	Partida	m ³	Manutención desde fondo del vaso hasta berma, incluye carga a contenedor y grua. Incluidos p.p. de medios auxiliares, y costes indirectos.	107		
2	Capítulo	Ud	GEOSINTÉTICOS			
2.1	Partida	m ²	Suministro de geomembrana de polietileno de alta densidad (PEAD) texturizada por ambas caras (TMT) de 2 mm ± 10% de espesor según UNE EN ISO 4593, resistencia a tracción mínima de 26 MPa según UNE-EN ISO 527-3, densidad 0,942 g/m ³ ± 0,006 según UNE-EN ISO 1183, alargamiento a la rotura 700 % según UNE EN ISO 527-3, resistencia al desgarro 135 N/mm según UNE-ISO 34-1, resistencia al punzonamiento estático (CBR) 3,5 kN según UNE-EN ISO 12236. Incluido longitudes de solape y el suministro a la instalación de láminas. //p.p medios auxiliares y costes indirectos.	2070		
2.2	Partida	m ²	Instalación de geomembrana de polietileno de alta densidad (PEAD) texturizada por ambas caras. Medida la unidad totalmente instalada, incluyendo limpieza, preparación, colocación y solapes, y soldaduras por doble canal o extrusión (con material de aporte). //p.p medios auxiliares, costes indirectos.	1824		

Clave: 035-ES-IN-0296	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

2.3	Partida	ml	Soldadura lineal de doble canal o por extrusión para parchado (menor de 1 m ²) o ejecución de lengüetas o piezas especiales, incluyendo el traslado y desplazamiento de equipos y mano de obra especializada (2 personas en todo momento) a obra, y material de aporte si fuera necesario. Este precio es por metro lineal ejecutado en obra incluyendo limpieza, colocación, preparación para soldadura, Incl. p.p. de material auxiliar y costes indirectos.	40		
2.4	Partida	m ²	Suministro de geotextil no tejido compuesto por fibras de polipropileno unidas por agujeteado, colocado en doble capa, con una resistencia a la tracción longitudinal de 27,9 kN/m, una resistencia a la tracción transversal de 31,6 kN/m, una apertura de cono al ensayo de perforación dinámica según UNE-EN ISO 13433 inferior a 9,3 mm, resistencia CBR a punzonamiento 5,3 kN y una masa superficial de 400 g/m ² . Incluyendo el transporte y longitudes de solape. Incluidos p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.	3696		
2.5	Partida	m ²	Colocación de geotextil no tejido compuesto por fibras de polipropileno unidas por agujeteado en doble capa. Incluso p/p de cortes, fijaciones al terreno, resolución de solapes y uniones. Se medirá la superficie realmente ejecutada incluyendo los solapes. Incluidos p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.	3648		
2.6	Partida	m ²	Suministro de geomalla de refuerzo monoaxial con resistencia a la tracción >130kN/m EN ISO 10319, masa por superficie >500 g/m ² , Elongación a la rotura 15%, con envío a obra. Se dispondrá la geomalla en dos capas para conseguir la misma resistencia en longitudinal que en transversal que una geomalla biaxial de 130kN/m. Incl. p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.	760		
2.7	Partida	m ²	Instalación de geomalla, incluyendo: extendido, solapes, anclajes mediante bridas en obra. Incl. p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.	1824		
2.8	Partida	m ²	Suministro de lámina sintética a base de PVC-P plastificado. De espesor mínimo de 1.2mm según EN 1849-2 y gramaje mínimo de 1.5 kg/m ² según EN 1849-2, resistente a la intemperie y los rayos U.V. Alargamiento a la rotura >200 % EN 12310. //p.p medios auxiliares y costes indirectos.	765		
2.9	Partida	m ²	instalación de lámina sintética a base de PVC-P plastificado mediante pegado, soldadura por termofusión, o remachado //p.p medios auxiliares y costes indirectos.	765		
3	Capítulo	Ud	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS			
3.1	Partida	ml	colocación/desmontaje de colectores de lixiviados formados por tramos de 6 m de tubería de DN400 PEAD ranurado, unidos mediante maguito. //p.p medios auxiliares y costes indirectos.	280		
3.2	Partida	m ²	Suministro de placas de reparto para tránsito de vehículos en el fondo del vaso tipo enduramat o similar. //p.p medios auxiliares y costes indirectos.	120		
3.3	Partida	m ²	Limpieza de geotextil, geomembrana u otras superficies mediante barrido y/o fregado, incluyendo la retirada de materiales o restos que pudiera presentar, dejando limpia la superficie para inspección o acabado. Incluidos p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.	1824		
3.4	Partida	días	Traslado de equipos y materiales mediante grúa autopropulsada	6		
3.5	Partida	m ²	Corte y retira de geotextiles o geomalla existentes, desde la zona de trabajo hasta contenedor o acopio para su posterior gestión como RCDs, o doblado en la zona para su posterior reutilización.	3648		
4	Capítulo	Ud	CONTROL DE CALIDAD			
4.1	Partida	ud	Informe relativo al control inicial de geosintéticos, incluyendo metodología de instalación, resultados obtenidos y conclusiones.	1		

Clave: 035-ES-IN-0296	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

4.2	Partida	días	Control de calidad de las soldaduras de PEAD ejecutadas en obra, incluido el desplazamiento a obra de personal especializado realizado por laboratorio certificado por ENAC para realizar el control de calidad en la instalación de geosintéticos. Incluyendo p.p. de material auxiliar y costes indirectos	20		
4.3	Partida	ud	Edición de informe final de certificación incluyendo toda la información generada, resultados de ensayos, incidencias, conclusiones, planos y certificados relativa a PEAD	1		
5	Capítulo		GESTIÓN DOCUMENTAL, ACCESOS, PRL Y RESIDUOS			
5.1	Partida	Ud	Gestión de documentación administrativa y de acceso	PA		
5.2	Partida	Ud	PRL (documentación y medidas)	PA		
5.3	partida	ud	Gestión de residuos	1		
5.4	Partida	Ud	Documentación final de obra	PA		
PRECIO TOTAL OFERTADO SIN IVA						
IMPORTE DEL IVA (21%)						
IMPORTE TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO						

*Se considera que todas las partidas llevan incluidos los gastos generales y el beneficio industrial.

¿Tiene previsto subcontratar?	SI	NO
*En caso de responder que Sí, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202... ..

Clave: 035-ES-IN-0296	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación de las obras de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

Criterio	SÍ	NO
Se compromete a realizar 2 ensayos adicionales a los establecidos en el PPT de comprobación de las soldaduras efectuadas en la geomembrana		

Criterio	Nº de obras o trabajos	Enumerar*
Experiencia del soldador en obras o trabajos de impermeabilización en almacenes de residuos radiactivos		

*Deberá incluir una relación de las obras o trabajos de impermeabilización en almacenes de residuos radiactivos en los que se ha participado.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202....

Clave: 035-ES-IN-0296	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 20
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 7

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

AVALA

Solidariamente a la empresa..... con domicilio social en..... NIF..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA